



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

BASES QUE REGIRÁN EL I CERTAMEN LITERARIO DE CUENTOS ÍBEROS DE ANDORRA, EJERCICIO 2021.

PRIMERA.- Podrán participar en este concurso niños con edades comprendidas entre los 8 y 12 años.

SEGUNDA.- La temática será el mundo íbero y el relato presentado debe de ser original, rigurosamente inédito y no haber sido premiado ni seleccionado en ningún concurso literario, antes de la terminación total de éste. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor.

TERCERA.- Los originales, se presentarán en un sobre en el constará el título y el seudónimo y se acompañarán de un sobre cerrado (en cuyo exterior, figurará el título del relato y el seudónimo) y en el interior una nota en la que se incluirán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I y declaración jurada de ser el autor y de que la obra es original, inédita y no premiada en otro concurso).

CUARTA.- Los textos no excederán de cinco folios por una cara, a doble espacio, en letra Arial 12.

QUINTA.- Los trabajos se entregarán en el registro del Ayuntamiento de Andorra, Pza. España, 2. 44500. Andorra (Teruel) con la indicación en el sobre Certamen Literario de Cuentos Iberos

Consultas e información:

Tfno: 978-84.34.62

E-Mail: cultura@culturandorra.com

Las bases de participación se podrán consultar también, a través de internet, en el siguiente enlace: www.lakuerteribera.com

No se admitirá ningún trabajo que se envíe por correo electrónico (la organización garantiza el anonimato),

El plazo improrrogable de admisión de los trabajos será desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOPTeruel hasta el 27 de octubre de 2021.

SEXTA.- El jurado estará compuesto por la Sra. Concejala de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Andorra y un representante del Consejo de Clanes y un representante de la Biblioteca Municipal de Andorra.

El jurado, cuyo fallo será inapelable podrá declarar los premios desiertos. Asimismo está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público el día 11 de noviembre de 2021 y los ganadores serán informados personalmente por teléfono o correo electrónico.

SÉPTIMA.- El acto de entrega de los premios se realizará, el 12 de noviembre de 2021, en lugar por determinar, siendo condición indispensable para tener derecho a premio estar presente en dicho acto o representado por persona debidamente autorizada. En caso de tener que modificar la fecha, se comunicará personalmente a los ganadores.

OCTAVA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Andorra pudiendo hacer uso público de los mismos mencionando al autor/a. Los restantes trabajos deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Pasado dicho plazo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas.

El Ayuntamiento de Andorra se reserva el derecho de publicar y reproducir los trabajos premiados.

Todos los trabajos que resulten premiados y los que no se retiren en plazo, quedan cedidos, por sus autores, o por los padres, tutores o representantes legales de aquellos que los presenten a este certamen en su nombre y representación, al Ayuntamiento de Andorra para



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

poder ser utilizados, de forma parcial o total, por esta entidad en publicaciones y exposiciones relacionadas con sus servicios y actividades, haciendo constar el nombre de su autor.

NOVENA.- La dotación de los premios se establece de la siguiente manera:

1er premio: vale de 50 € para gastar en una librería de la localidad.

2º premio: vale de 30 € para gastar en una librería de la localidad.

3er premio: vale de 20 € para gastar en una librería de la localidad.

DÉCIMA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

Andorra 16 de septiembre de 2021